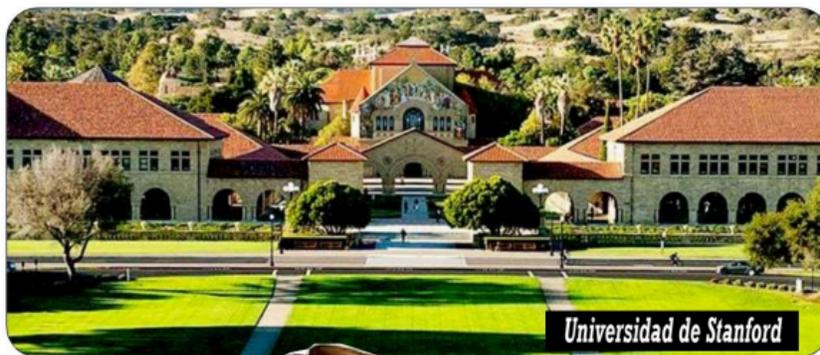




Reforma judicial viola Constitución y es problemática: Stanford



Reforma judicial viola Constitución y es problemática: Stanford



Universidad de Stanford

ALEJANDRO ROMERO

El Laboratorio de Impacto de Estado de Derecho de la Facultad de Derecho de Stanford manifestó su preocupación tras las modificaciones al sistema de nombramientos de jueces realizado por el Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), debido a que violan los estándares globales de independencia judicial y ponen en peligro la imparcialidad del Poder Judicial en México.

"La reforma judicial viola claramente los estándares internacionales. La extralimitación del Tribunal Electoral confirma que la implementación de las reformas en curso también es fundamentalmente defectuosa", señaló la Facultad de Derecho de Stanford.

De igual manera, la universidad señala que la principal preocupación radica en la eliminación de comités de nominación independientes, mecanismos diseñados para garantizar que las designaciones se realicen con base en el mérito, la competencia y la integridad, y no por intereses políticos.

Al profundizar en el tema, a través de un comunicado, la institución educativa deja en claro que la reforma ha otorgado el control exclusivo de los poderes Legislativo y Ejecutivo sobre las nominaciones judiciales socava estos principios. Esta concentración de poder intensifica el control político sobre el proceso de nombramientos, poniendo en peligro la imparcialidad y la independencia del Poder Judicial.

Ante este escenario, el Laboratorio de Impacto de Estado de Derecho de la Facultad de Derecho de Stanford insta a las autoridades mexicanas a abordar de manera efectiva estos preocupantes acontecimientos, a realinear el proceso de nombramiento judicial con los estándares internacionales y a tomar medidas decisivas para restaurar la independencia judicial.

Al ser requerida sobre el tema, la Barra Mexicana de Abogados aceptó que ve con preocupación que los criterios políticos y no los jurídicos están imperando para impulsar los procesos de la reforma judicial

La BMA desaprueba la manera en la que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) instruyó al Senado de la República acciones que son exclusivas del Poder Judicial, así como su preocupación por el uso de la insaculación como único criterio para seleccionar a las personas candidatas a los cargos de juez, magistrado y ministro.

"La sinrazón alrededor de la reforma judicial continúa generando violaciones a la Constitución por parte de las autoridades que debían de protegerla. La reforma judicial no puede ser tan importante como para destruir el orden constitucional", señala un comunicado de la Barra de Abogados.

Ante ello, hace un llamado al Tribunal Electoral y al Senado para que abone a certeza jurídica indispensable en cualquier proceso electoral, en especial a uno de grandes dimensiones como es la elección de jueces, ministros y magistrados.

